

Llegado el momento de despedir a un ser querido, cada vez más personas optan por la incineración y la conservación de sus cenizas o su depósito en algún lugar particular.

En esta dirección y siguiendo las directrices de la Iglesia Católica, hay un nuevo documento aprobado por nuestro Papa Francisco (octubre 2016), en el que explica que, aunque la Iglesia sigue prefiriendo la sepultura de los cuerpos, se acepta la cremación, pero se prohíbe esparcir las cenizas e incluso se podrá negar el funeral en el caso de que así se decida.

Por todo ello y para dar cabida a nuestros feligreses que prefieren la cremación, hemos facilitado un espacio en nuestra parroquia donde se han instalado unos columbarios para poder depositar las cenizas de los difuntos, de esta manera las familias podrán guardar la memoria de sus seres queridos en su parroquia, el lugar más cercano a ellos, en un lugar de oración.

Los feligreses interesados en la adquisición de uno o varios columbarios, pueden dirigirse al despacho parroquial, donde se les informará personalmente de todos los detalles.



Con este saludo final «se canta por su partida de esta vida y por su separación, pero también porque existe una comunión y una reunión.

En efecto, una vez muertos no estamos en absoluto separados unos de otros, pues todos recorreremos el mismo camino y nos volveremos a encontrar en un mismo lugar. No nos separaremos jamás, porque vivimos para Cristo y ahora estamos unidos a Cristo, yendo hacia Él [...] estaremos todos juntos en Cristo»

(San Simeón de Tesalónica, De ordine sepulturae, 367). (CIC 1690)



Parroquia Santo Cristo de la Misericordia.

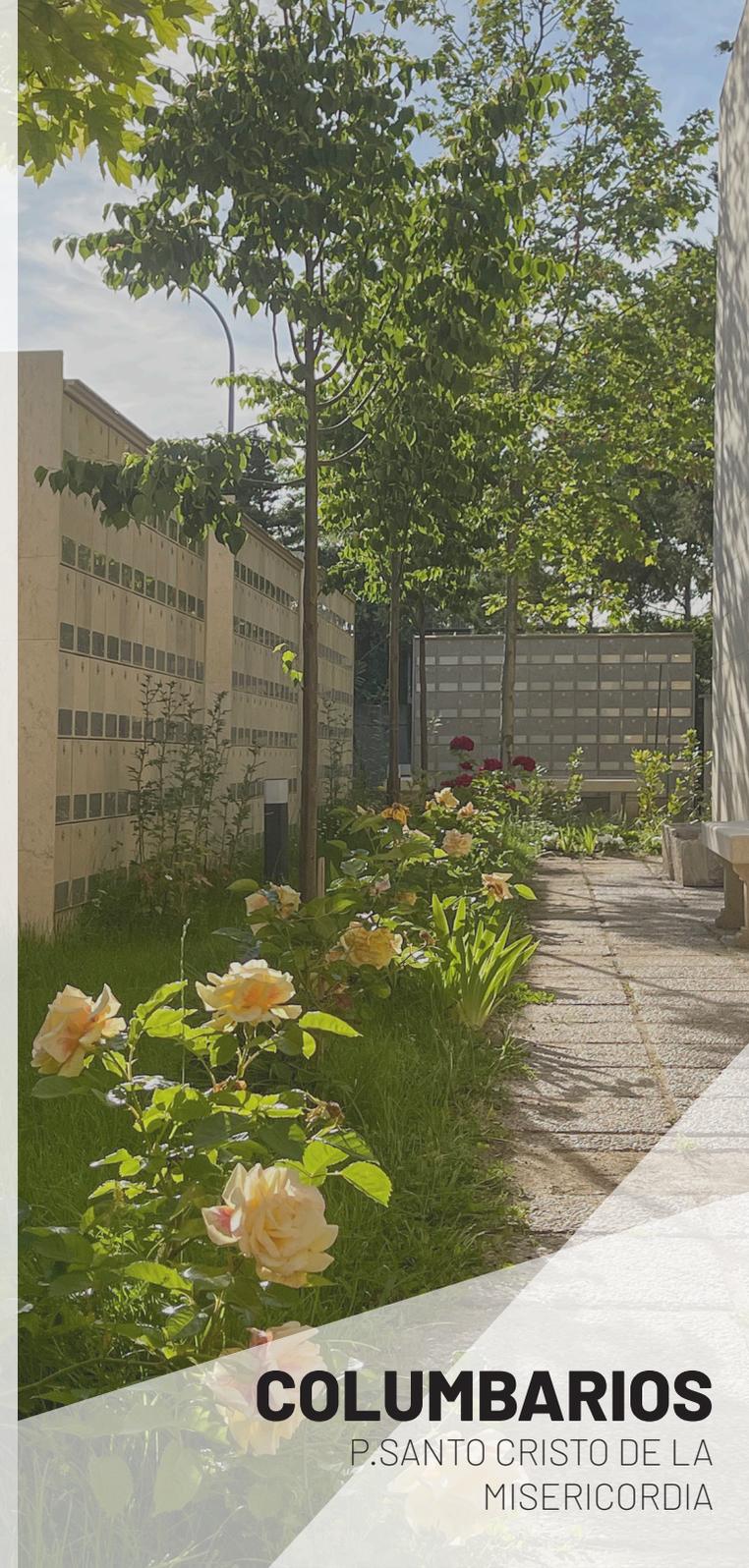
C/ Miguel de Unamuno 10, 28660,
Boadilla del Monte, Madrid.

www.scristom.es

Contacto:

+34 609 32 40 68

parrocomisericordia@gmail.com



COLUMBARIOS

P. SANTO CRISTO DE LA
MISERICORDIA